

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitico-Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 15805698

Fecha Pre-Admisión: 04/01/2023 12:53:15



RA406457188CO

1111
515

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Dirección: Dirección: Av 1 de Mayo # 1 -40sur NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:20225430937041 Teléfono:6477850 Código Postal:110411000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111518

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> N1	No existe	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Destinatario
Nombre/ Razón Social: PETER NARANJO
Dirección:CARRERRA 17 A ESTE # 17D-23 SUR
Tel: Código Postal:110411431 Código Operativo:1111515
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$5.800 COP

Diseño Contenedor: DOCUMENTO
De 17 de 19 pusa a 27
Observaciones del cliente :COLOCAR EL ESTIQUER EN DADO CASO DE DEVOLUCION EN LA GUIA, YA QUE SON EXPEDIENTES Y NO SE PUEDE DAÑAR EL DOCUMENTO

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 10:40
Distribuidor:
C.C. Manuel Cuervo
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do 06 ENE '23



11115181111515RA406457188CO

80.259.413

1111
518
UAC.CENTRO
CENTRO A

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4222000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato y este encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **12 ENE 2020**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)

18 ENE 2020

Redes Postales Nacionales S.A. N° 000.002.817 e D.G. 25 05 99 A 55
Atención al usuario: 01 800 111 210 - servicioalcliente@rpn.com.co
Ministerio Colombiano de Correos

472

Remitente
Nombre: RAZO SANTI
Dirección: Avenida 16 de Mayo # 11-43
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110411000
Envío

Destinatario
Nombre: PETER NARANJO
Dirección: Carrera 17 A Este # 17 D - 23 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11041143
Fecha admisión: 11/12/2022



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225430937041
Fecha: 13-12-2022



Bogotá, D.C.
11041143

Señor
PETER NARANJO
Carrera 17 A Este # 17 D - 23 Sur
Barrio Triangulo Alto
Ciudad

Asunto: Seguimiento recomendaciones Diagnostico Técnico D.I 17188
Referencia: Radicado número 20225410059542

Cordial saludo:

Por medio de la presente y como consecuencia a la visita realizada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el día 26 de abril 2022 a su predio que dio como resultado el Diagnostico técnico No 17188, nos permitimos reiterarle las recomendaciones que hacen referencia a usted como propietario del predio:

DI-17188 (...) "A los propietarios y/o responsables de las viviendas localizadas en la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2), en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda acercarse a la Caja de Vivienda Popular - CVP con el fin de solicitar la información respectiva del estado del proceso de reasentamiento que fue recomendado por el IDIGER en los documentos DI-5058 y CT-7992." (...)

Así las cosas y con el fin de preservar la vida y evitar emergencias le invitamos a acoger las recomendaciones emitidas por el IDIGER. Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta Administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes, para mayor información, puede comunicarse con el profesional de la oficina de gestión del riesgo de la Alcaldía Local, Juan Sebastián Rodríguez Amarillo al número 3636660 Ext 2011; se anexa copia del diagnóstico técnico de la referencia en once (11) folios.

Cordialmente,

MELQUISEDEC BERNAL PEÑA
Coordinador Área de Gestión Normativa y Policiva
Alcaldía Local de San Cristóbal

Anexo: 11 folios
Proyectó: Martha Lucía Umaña Duitama – Apoyo Técnico Oficina Local de Gestión del Riesgo CPS 166-2022
Revisó: Juan Sebastián Rodríguez Amarillo – Profesional Oficina de Gestión del Riesgo CPS 128-2022
Aprobó: Melquisedec Bernal Peña - Profesional Especializado 222-24

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F05
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

Formulario de seguimiento con campos: Observaciones, Centro de distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 2, Fecha 1, Dirección Erada, No Erada, Faltado, No Contactado, Aprobado, Cerrado. Incluye un código de barras y el número 472.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 11
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17188
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE - 5393245

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: Aldía Local de San Cristóbal	
CAT	18	MÓVIL:	4		
FECHA:	16 de marzo de 2022	HORA:	12:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 17 A Este # 17D – 27 Sur P2: Carrera 17 A Este # 17D – 23 Sur	COORDENADAS INSPECCIONADA	ÁREA	P1: X: 100214 Y: 98788 P2: X: 100213 Y: 98793			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Triangulo	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	50 m ²				
UPZ:		POBLACIÓN ATENDIDA:	9				
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	FAMILIAS	3	ADULTOS	5	MENORES	4
CHIP:	P1: AAA0000MKWF P2: AAA0000MKUZ	PREDIOS EVALUADOS	2				
AREA INSPECCIONADA	244 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-43221				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	2 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural, ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en Masa

6. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados P1 y P2 se ubican en el Barrio el Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, legalizado mediante la Resolución 1414 el 18 de agosto de 2017 emitida por la secretaria Distrital de Planeación – SDP; para el sector el IDIGER ha emitido diferentes documentos técnicos en los cuales se han identificado procesos de remoción en masa de carácter local y general que han conllevado la categorización de zona de alto riesgo no mitigable. En este sentido, el Concepto Técnico CT-7992 de

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 11
		Vigente desde:	24/09/2021

diciembre de 2012 caracterizó los predios evaluados dentro de una zona de amenaza alta y riesgo alto no mitigable por fenómenos de remoción en masa (Figura 1 y 2). Por otro lado, y de manera previa el Diagnóstico Técnico DI-5058 de enero de 2011, recomendó la inclusión del predio P1 en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable; el estado del proceso de reasentamiento de los predios a agosto de 2021 se presenta en la tabla 1 y se identifica en la Figura 3.

Tabla 1. Estado procesos de reasentamiento de los predio P1 y P2

Predio	Dirección	ID Reasentamiento	Estado de Reasentamiento a agosto de 2021	Documento
P1	Carrera 17 A Este # 17 D - 27 Sur	2011-4-13302	Estudio de Documentos (CVP)	DI-5058
P2	Carrera 17 A Este # 17 D - 23 Sur	401268	Reconocimiento al predio recomendado (CVP)	CT-7992



Figura 1. Zonificación de Amenaza por movimientos en masa CT-7992

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	4 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

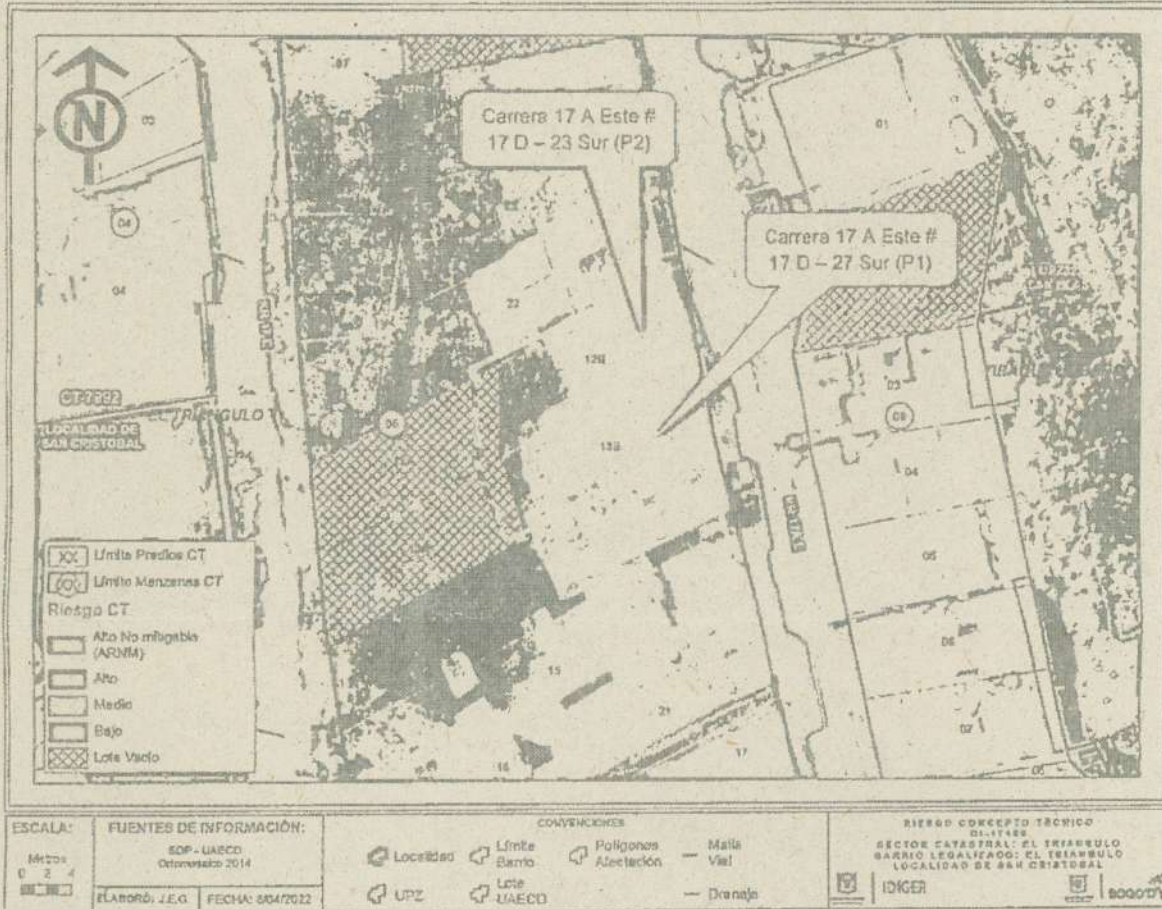


Figura 2. Zonificación de Riesgo por movimientos en masa CT-7992

Adicionalmente, en noviembre del año 2019 se atendió el Evento SIRE 5345657 en el sector, debido al desprendimiento de material en el talud ubicado en el costado oriental de la carrera 17 Este, a la altura de la calle 18 Sur y se emitió el Diagnóstico Técnico DI-14473, del cual se destaca la recomendación indicada a la Caja de Vivienda Popular de agilizar los trámites de reasentamiento de los predios evaluados dado que se encuentran categorizados en zona de alto riesgo no mitigable.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

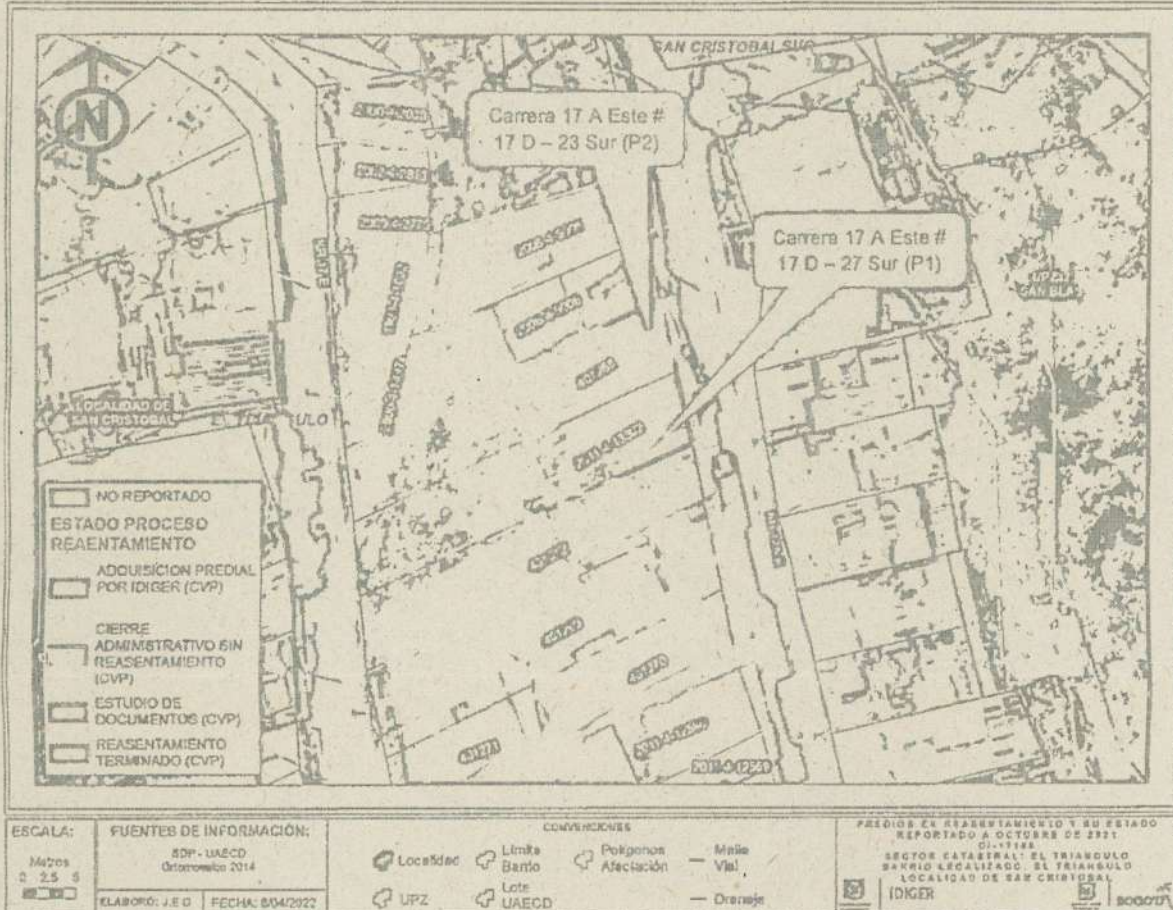


Figura 3. Predios en Reasentamiento zona evaluada y Estado del Proceso a agosto de 2021

7. LOCALIZACIÓN

En atención al evento SIRE personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciséis (16) de marzo de 2022 a 2 predios localizados en la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2) en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal el cual se muestra a continuación en la Figura 4.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	6 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

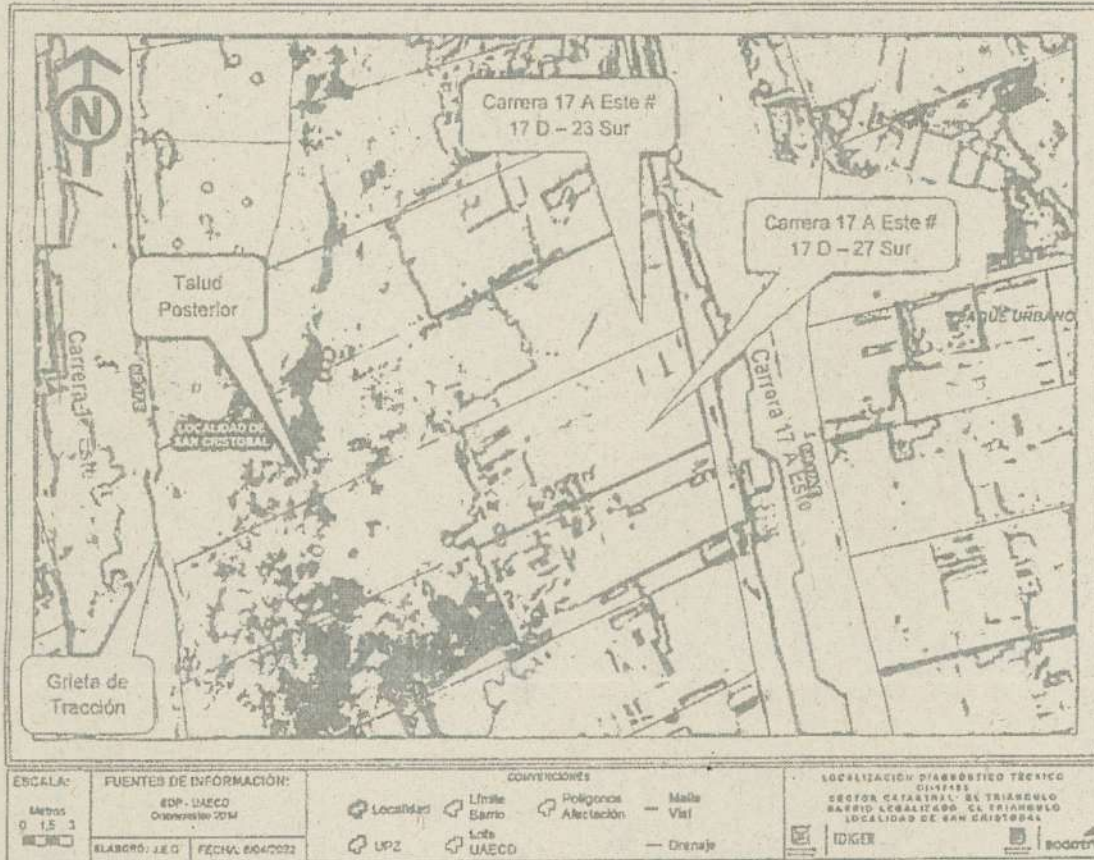


Figura 4. Localización de los Predios P1 y P2 evaluados en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada a los predios de la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2) en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, se identificó que el sector en el que se emplaza éste, corresponde con una zona con pendiente alta, con vías de acceso en pavimento y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

Los predios evaluados se encuentran entre la carrera 17 Este y la Carrera 17 A este, en la parte posterior de los predios en el costado suroccidental se identifica un talud con una pendiente alta de aproximadamente 60°, 10 metros de altura y cobertura de pastos, donde se localizan arcillolitas con intercalaciones de bancos gruesos de areniscas y areniscas arcillosas; en la parte alta del talud sobre la carrera 17 Este se encuentra una vía pavimentada y en la parte baja del talud se encuentra la parte posterior de las viviendas localizadas sobre los predios evaluados P1 y P2 (Ver fotos 1 y 2):



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: CR-FT-42

Versión: 5

Página: 7 de 11

Vigente desde: 24/09/2021

En el predio evaluado P1 se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, que evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas (Ver foto 3) y en el predio evaluado P2 se emplaza una vivienda de dos (2) niveles más terraza construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada, a la cual no fue posible realizar el ingreso debido a que no había quien atendiera la visita. (Ver foto 4).

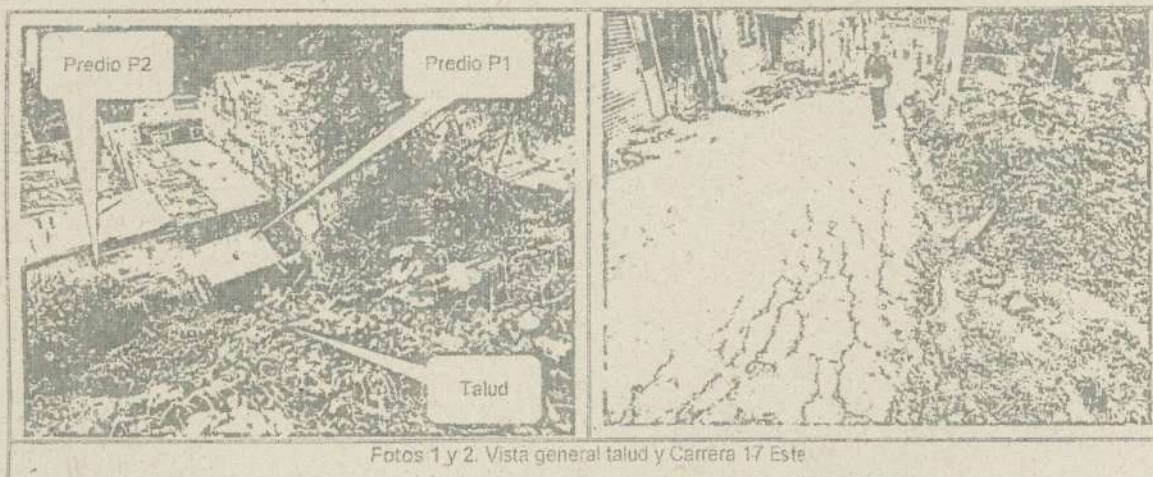
El evento de emergencia el día 16 de marzo de 2022 se atiende por el desprendimiento de material superficial y rocas de menor tamaño en el talud descrito anteriormente de aproximadamente 2m3, material predominantemente orgánico el cual se depositó en el patio del predio P1 sin evidenciarse daños aparentes en la estructura de la vivienda (Ver foto 5 y 6)

Adicionalmente, en la verificación realizada desde la parte alta del talud sobre los predios P1 y P2 desde la vía de la Carrera 17 Este, se evidencia una grieta de tracción de aproximadamente 3m de longitud y 6 cms de espesor; así como una leve pérdida de verticalidad en un poste de energía localizado en la zona verificada. (ver foto 7 y 8). Es importante aclarar, que en el momento de la evaluación no se identifican daños evidentes en la parte externa de la vivienda del Predio P2, ni en la vía localizada en la carrera 17 Este.

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características del movimiento de material y el desprendimiento de rocas de menor tamaño localizado en el talud del polígono evaluado, se considera que el proceso evidenciado puede estar asociado a la posible inestabilidad del talud, así como a la posible saturación en la parte alta probablemente por deficiencias en el manejo de las aguas de escorrentías superficial y subsuperficial en la Carrera 17 Este. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotos 1 y 2. Vista general talud y Carrera 17 Este



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: CR-FT-42

Versión: 5

Página: 8 de 11

Vigente desde: 24/09/2021

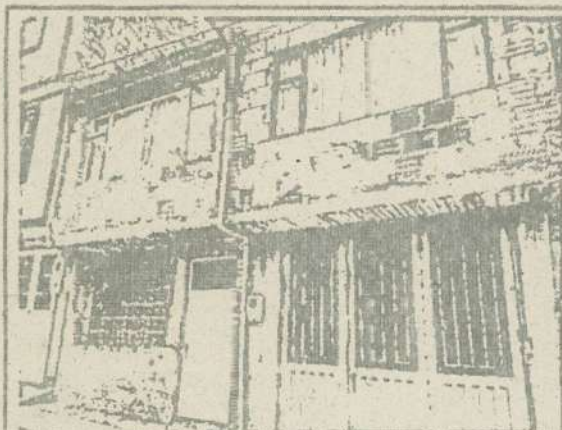


Foto 3. Vista general Predio P1

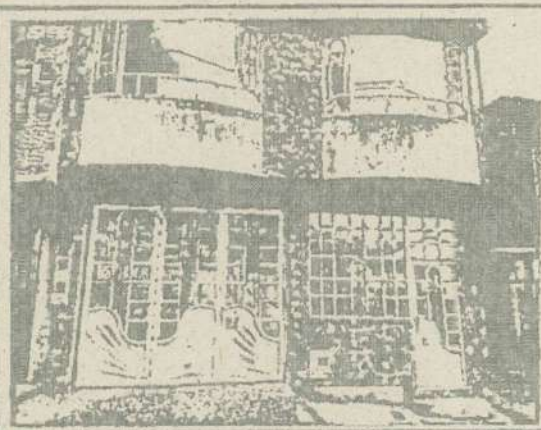


Foto 4. Vista general Predio P2



Foto 5. Vista general talud desde el predio P1



Foto 6. Vista general material depositado en el patio del predio P1



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: CR-FT-42

Versión: 5

Página: 9 de 11

Vigente desde: 24/09/2021

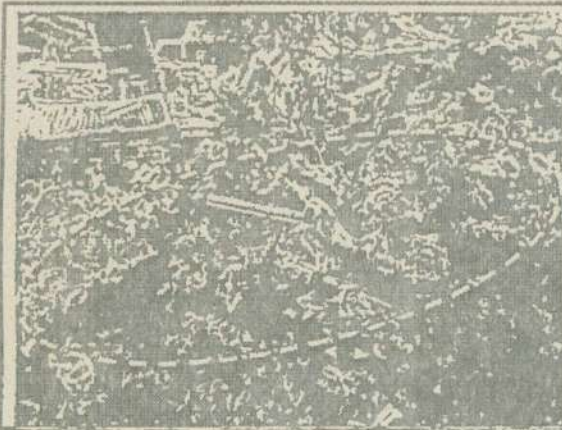


Foto 7. Vista general grieta de tracción parte alta del talud

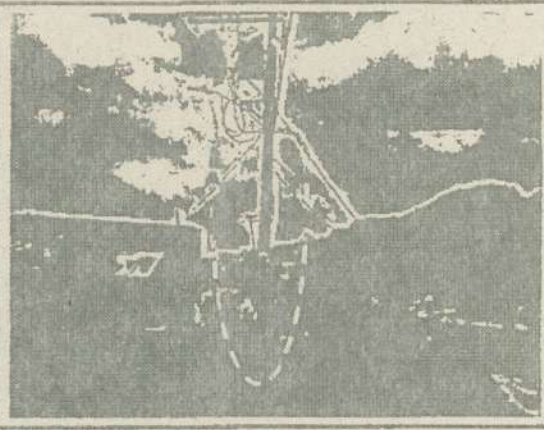


Foto 8. Vista general leve pérdida de verticalidad en poste de energía

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 17 A Este # 17 D - 27 Sur	Peter Naranjo	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	2	Ninguno
2	Carrera 17 A Este # 17 D - 23 Sur	Peter Naranjo	Mamposteria parcialmente confinada	Residencial	2 más terraza	Ninguno desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los desprendimientos de material en el talud localizado en el costado suroccidental de los predios evaluados P1 y P2 teniendo en cuenta la grieta de tracción identificada, que pueden detonar en nuevos procesos de movimientos en masa, situación eventual que podría generar colapsos parciales en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2), en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.
- Viviendas localizadas en zona de Alto Riesgo No Mitigable según Concepto Técnico CT-7992.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	10 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2), en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.
- Recomendación de evacuación preventiva de la vivienda emplazada en la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.
- Recomendación de evacuación preventiva de la vivienda emplazada en la Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2) barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.

Tabla 3. Relación de formatos emitidas en atención al Evento Sire 5303245

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8502	16-03-2022	Peter Naranjo	Evacuación
8503	16-03-2022	Al responsable del predio	Evacuación

14. CONCLUSIONES.

- La habitabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad debido al proceso de movimiento en masa evidenciado en el talud posterior de la vivienda.
- La habitabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2) barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad debido al proceso de movimiento en masa evidenciado en el talud posterior de la vivienda.
- La funcionalidad de la vía localizada en el costado suroccidental de los predios evaluados en la Carrera 17 Este entre la Calle 18 Sur y Calle 17 D sur barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad debido al proceso de movimiento en masa evidenciado en el talud posterior de la vivienda.
- Las viviendas evaluadas presentan una condición de Riesgo Alto No Mitigable según lo indicado en el Concepto Técnico CT-7992.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación.



A la Alcaldía Local de San Cristóbal, realizar contacto con el responsable del predio localizado en la Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2) barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de garantizar que sea acogida la recomendación de evacuación de la vivienda.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	11 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

- A los propietarios y/o responsables de las viviendas localizadas en la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2), en el barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda acercarse a la Caja de Vivienda Popular – CVP con el fin de solicitar la información respectiva del estado del proceso de reasentamiento que fue recomendado por el IDIGER en los documentos DI-5058 y CT-7992.
- A la Caja de la Vivienda Popular - CVP, agilizar el proceso de Reasentamiento de las familias localizadas en las viviendas de la Carrera 17 A Este # 17 D -27 Sur (Predio P1) y Carrera 17 A Este # 17 D -23 Sur (Predio P2) en Zona de Alto Riesgo; predios identificados e incluidos mediante los documentos DI-5058 y CT-7992 del barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.
- A la Empresa de energía Enel-Codensa, desde sus competencias realizar la verificación de estabilidad de los postes de energía que se encuentran localizados sobre la vía de la Carrera 17 Este entre la calle 18 sur y calle 17D sur, debido a que en la visita realizada se evidenció una posible leve pérdida de verticalidad en dichos elementos.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
<p>Firma:  Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)</p>
Revisó
<p>Firma:  Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS Profesional Especializado 222-23-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>